



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0046209/2011

CÓRDOBA, 17 ABR 2017

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Ing. Francisco Ricardo MAFLA CHAMORRO solicita su baja en la Carrera del Doctorado en CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 1936-T-2011 se admite al Ing. Francisco Ricardo MAFLA CHAMORRO como alumno en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA;

Que la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería, ha tomado conocimiento de la situación planteada y comparte el criterio de dictar una resolución, que refleje la baja solicitada;

Que corresponde dictar Resolución Decanal haciendo lugar a la baja solicitada, toda vez que fuera admitida a dicha carrera por similar instrumento;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009 y su Resolución ampliatoria 467-HCD-2011;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer la baja al Ing. Francisco Ricardo MAFLA CHAMORRO (PASAPORTE: N° 94.458.884) como alumno de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA.



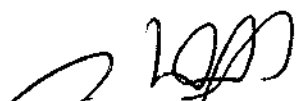
[Firma manuscrita]



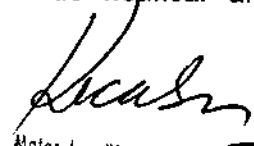
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0046209/2011

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería, a fin de notificar al interesado.


Prof. Ingg. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 357

J.E.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	ABRADO
AREA OPERATIVA	